



ciudades
capitales
de México

Experiencias que nos hacen más fuertes

Agendas de Trabajo
ACCM

  @CiudadesCapitales

 @CiudadesCapital

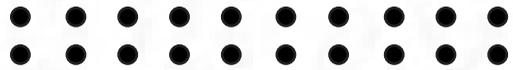


Agendas de Trabajo



Contenido

Introducción.....	5
1 Declaración Querétaro “Seguridad Pública”	8
1.1 Declaración Querétaro “Seguridad Pública”	9
1.2 Objetivos	10
1.3 Panel Uno: Dignificación y profesionalización policial.....	11
1.3.1 Tema 1: Capacitación y dignificación policial	11
1.3.2 Tema 2: Prevención y participación ciudadana.....	14
1.4 Panel Dos: Fortalecimiento Institucional en la Seguridad Pública, Aspectos Presupuestarios, Jurídicos y Técnicos	15
1.4.1 Tema 1: Aspectos Jurídicos.....	16
1.4.2 Tema 2: Aspectos presupuestarios.....	17
2 Agenda Mínima “Finanzas y Sostenibilidad” Monterrey.....	19
2.1 Compromisos.....	21
2.2 Consideraciones	24
3 Agenda prioritaria por la Cultura y el Turismo, San Luis Potosí.....	26
3.1 Declaración.....	27
3.2 Compromisos.....	28
3.2.1 En materia de cultura.....	28



- 3.2.2 En materia de turismo.....29
- 3.3 Consideraciones.....30
- 4 Agenda Mínima “Gobierno Abierto y Anticorrupción” Chihuahua.....32**
 - 4.1 Declaración.....33
 - 4.2 Consideraciones.....35
- 5 Retos para el desarrollo igualitario de las Ciudades Capitales.....37**
 - 5.1 Antecedentes39
 - 5.2 Consideraciones40
 - 5.3 Acuerdos41
- 6 Agenda “Fomentando el turismo y fortaleciendo la seguridad en las Ciudades Capitales mexicanas” Guanajuato.....44**
 - 6.1 Antecedentes.....45
 - 6.2 Acciones emprendidas por la ACCM en relación a la seguridad.....46
 - 6.3 Acciones en trámite47
 - 6.4 En materia de turismo48
 - 6.5 Acciones en trámite50
- 5 Declaratoria por el Desarrollo Integral, Tecnológico y Deportivo de nuestras Ciudades Capitales.....52**
- Directorios.....56**



Introducción



En noviembre de 2021 surgieron los primeros esfuerzos para conformar la Asociación de Ciudades Capitales de México (ACCM) como un espacio de diálogo, de concertación y de colaboración entre las autoridades municipales y nacionales, para el diseño e impulso de iniciativas que promuevan el desarrollo de las capitales y de sus habitantes. Entre diciembre y febrero, se sostuvieron reuniones –presenciales y virtuales– para unir esfuerzos a la constitución formal de la Asociación.

El 11 de marzo de 2022, las y los 23 presidentes municipales que integran la ACCM firmaron el acta constitutiva que dio nacimiento a la organización –inédita en el país–, por su carácter pluripartidista, propositiva y generador del bien común para los habitantes de los municipios. En esa reunión, las y los presidentes municipales acordaron trabajar en analizar las políticas y estrategias de seguridad pública, principalmente aquellas para reforzar la prevención del delito y el cuidado de la integridad y el patrimonio de los habitantes, así como el tema de la asignación de presupuestos, como primeras acciones de la asociación. Es así que se decidió celebrar una reunión respecto del tema de seguridad en el municipio de Querétaro, Querétaro.





Experiencias que nos hacen más fuertes

Agendas de Trabajo

Declaración Querétaro "Seguridad Pública"



La Declaración, suscrita el 25 de abril de 2022, es una referencia de la Asociación de Ciudades Capitales de México (ACCM) que reconoce la necesidad de realizar cooperaciones de seguridad pública intermunicipal en beneficio de la ciudadanía. La Declaración reconoce y asume las obligaciones, en virtud del marco jurídico internacional y nacional, de respetar, proteger y garantizar la seguridad pública y la paz, en el más amplio espectro de facultades que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a las autoridades municipales¹. Asimismo, constituye una guía en temas prioritarios y de interés que no sólo se circunscribe a los municipios, sino que impacta a toda la Federación, y para este fin, se elaboran nociones esenciales de seguridad pública municipal y se establecen medidas para su fortalecimiento jurídico, social y político.



Declaración Querétaro “Seguridad Pública”

La Declaración de Querétaro fue suscrita el 25 de abril de 2022, por la Asociación de Ciudades Capitales de México (ACCM), con base en las conclusiones obtenidas por las y los titulares municipales en Seguridad pública de los integrantes de las Ciudades Capitales de la ACCM, en compañía de sus respectivos equipos técnicos, el 31 de marzo de 2022 y del 8 de abril de 2022.

La Declaración surge como una reflexión y estrategia conjunta para lograr consolidar la paz en los municipios, ello como máxima que trasciende ideologías políticas² y que une hacia un fin común y de beneficio para todas y todos los mexicanos.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 21 y 115, fracciones I y II.

² En concordancia con el artículo cuarto de los Estatutos de la ACCM: “El objeto social exclusivo de la Asociación es servir como un instrumento de enlace y concertación entre los municipios en los que residen las capitales de las entidades federativas, que sirva para el fortalecimiento del buen gobierno municipal y en general, de los ayuntamientos, sin distinguiendo partidistas o ideologías políticas”.



Asimismo, la Declaración a b s t r a e gracias a la exposición, debate y colaboración entre las y los distintos integrantes y partícipes de la ACCM, una r e s o l u c i ó n

pragmática, ya que se coincide en que el problema de Seguridad Pública en México ha escalado sexenios y gobiernos, así como que la ola de violencia es tan grande que ubica a nuestro país en una situación de crisis de seguridad, cuyo origen y factores convergentes no pueden atribuirse a una sola causa concreta sino a múltiples.

Así, la Declaración es suscrita en un contexto político en el que

pesa más el espíritu de la justicia inmerso en la ley y la búsqueda de la paz que atañe a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, tal y como lo prescriben los estatutos de la ACCM, que refieren la colaboración como medio indispensable para cumplir su objeto social.

Así, la propia ACCM reconoce la Declaración como referencia y guía para la mejora del ejercicio de gobierno municipal. Y lo considera un gran avance en la consolidación de una convivencia pacífica, ya que el enfoque está, principalmente, pensado desde la prevención y la justicia cívica. El énfasis está puesto en la participación, asumiendo que la seguridad pública no puede ser pensada sólo desde el Estado.

Objetivos

En su artículo 21³, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prescribe la seguridad pública como una función del *Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como*

³ Op. cit.





*contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social (...), por lo que esta Declaración reconoce el deber de los gobiernos municipales de ejercerla, y busca fortalecerla con acciones intermunicipales basada en las conclusiones de dos rubros principales: **Dignificación y profesionalización policial para la seguridad municipal y Fortalecimiento Institucional en la Seguridad Pública, aspectos Presupuestarios, Jurídicos y Técnicos.***

Panel Uno: Dignificación y profesionalización policial para la seguridad municipal⁴

Se establecieron esfuerzos significativos traducidos en diagnósticos municipales con temas relacionados con la seguridad pública, identificando el tema de la Mesa Uno: Dignificación y profesionalización policial para la seguridad municipal el cual establece la necesidad de establecer planes de dignificación policial que permitan la mejora de condiciones

laborales y el fortalecimiento integral del desarrollo policial e institucional.

La mesa se estructura a partir de dos temas que tienen por objeto garantizar la estabilidad, la seguridad, la igualdad de oportunidades y fomentar la vocación de servicio y sentido de pertenencia a las instituciones policiales, así como la prevención de los delitos y la participación ciudadana como elemento clave del gobierno abierto y se orienta a contribuir a la eliminación de factores de riesgo e inseguridad presentes en el entorno social y urbano y busca proveer soluciones para los problemas identificados.

Tema 1: Capacitación y dignificación policial

A través de esta mesa se buscan mecanismos que garanticen que el ingreso, desarrollo y permanencia de los elementos policiales a través de la capacitación y profesionalización que

⁴ Participantes de la Mesa: Mtra. Alicia Vázquez Luna, Secretaria de auxilio y protección ciudadano, de Cuernavaca, Mor. Mario Arturo Romero, Director de Policía Municipal, de Mérida, Yucatán. Mtro. Samuel Ugalde García Secretario de Seguridad Ciudadana, de Guanajuato, Gto. Lic. Adriana Yamillet Salazar Márquez, Secretaria de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; Pachuca de Soto, Hgo. Mtro. Ernesto Castrejón Director de Servicio de Carrera Policial, de Santiago de Querétaro, Qro Cap. Luis Armando Méndez Ramírez Comisionado de Seguridad y Justicia Cívica del Municipio, de Colima, Col. Cap. Javier Casillas, Director de Seguridad Pública y Viabilidad, de Tepic, Nay. Juan Antonio de Jesús Villa Secretario de Seguridad Pública, de San Luis Potosí, S.L.P. Ing. Francisco Javier Carreto Director de Seguridad Ciudadana y Movilidad, de Tlaxcala, Tlax. Com. Eduardo Saucedo Torres, Jefe de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, de Monterrey, Nuevo León. Lic. Ricardo Encalada Ortega, Secretario de Ayuntamiento; encargado y enlace en temas de Seguridad ante el Gobierno del Estado de Campeche.



debe contribuir al desarrollo de competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales, y debe tener un carácter permanente y progresivo.

1. Desarrollar la política pública que procure mejoras en el modelo de seguridad pública municipal, con ello se delinea una agenda para todos los municipios del país, buscando la adecuada implementación del Servicio de Carrera Policial en todas las corporaciones municipales de la Asociación, siendo este un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública policial con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de los elementos policiales para beneficio de la sociedad. Este debe considerar que al menos se cuente con:

- i.** Un reglamento,
- ii.** Que se cuente con una Comisión de carrera policial,
- iii.** Que existan promociones al grado superior,
- iv.** Reconocimientos y estímulos, así como incentivos monetarios desde el primer nivel de la categoría de la

escala básica,

- v.** Requisitos de permanencia incluido el cumplimiento del Certificado Único Policial (CUP), y
- vi.** Un sistema de evaluación.

2. Talleres de redacción y llenado del Informe Policial Homologado (IPH), dado que es relevante se cumpla a cabalidad con este importante proceso a nivel nacional, con el mayor de los estándares.

3. Actualización del Programa Rector de Profesionalización Policial, instrumento que rige la política pública de profesionalización de las instituciones policiales y de procuración de justicia.





4. Respeto a las condiciones laborales, buscando respetar la antigüedad laboral que tengan y vayan sumando de otras corporaciones.

5. Otro tema que se tocó en el panel, es la importancia de la institucionalización de perspectiva de género en la actuación policial implica la profesionalización y especialización de las corporaciones policiales para intervenir y dar la debida atención.

6. Poner en marcha una red de mujeres policías que procure la promoción y defensa de los derechos de estas en los cuerpos policiacos, así como la incorporación de más elementos mujeres en los municipios capitales.

7. Capacitación e intercambio de experiencias en materia de tránsito y protección animal, temas cada vez más demandados por la sociedad.

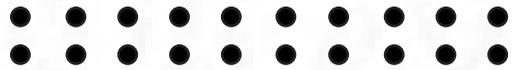
8. Dignificar al policía municipal y su entorno familiar, a partir del desarrollo de políticas públicas que procuren garantizar 3 estímulos específicos:



- a) Acceso a una vivienda digna.
- b) Seguro de gastos médicos mayores.
- c) Seguro de vida.

9. Mejorar la calidad e inversión en la capacitación de los elementos de seguridad pública, y por último,

10. Sumarse para elaborar convenios de colaboración con el fin de implementar la app: "Cuelgapp" desarrollada por el municipio de Querétaro.



Tema 2: Prevención y participación ciudadana

Uno de los grandes desafíos actuales es la seguridad pública y debe transitar de un modelo reactivo hacia un modelo preventivo basado en evitar las causas que originan la inseguridad, donde toma relevancia el papel de la sociedad para revertir esta situación e ir devolviendo a la comunidad lo que le corresponde.

La experiencia ha demostrado que cualquier estrategia que se emprenda para enfrentar la delincuencia y combatir el delito, no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello que con un nuevo esquema, la formulación de programas y la implementación de políticas públicas, deben establecerse con la participación de la sociedad.

1. Implementación del modelo de Justicia cívica como parte integral de la prevención y participación ciudadana, pues permite atender

de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, evita que éstos escalen y facilita su resolución pacífica.

2. Fortalecer las áreas de inteligencia para combatir la incidencia delictiva mediante tecnología, videovigilancia, dotándolas de aspectos técnicos y presupuestarios.

3. Crear y/o fortalecer de unidades de análisis y/o inteligencia; además de unidades o grupos de policía cibernética municipal.

4. Generar Protocolos de Actuación a partir de un modelo de análisis basado en evidencias correlacionado con el análisis de incidencia delictiva, así como para eventos masivos y protección a presidentas y presidentes vulnerables.





5. Crear o fortalecer unidades o grupos especiales de policía turística, siendo el turismo factor importante de desarrollo local y regional.

6. Analizar y diseñar propuestas para el modelo de guarda parques municipales.

7. Crear Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana, cuyo enfoque de implementación es de carácter preventivo sin poner en riesgo la integridad física de cada persona.

8. Reglamentar o normar la transversalidad de la prevención, con acciones de los diferentes órganos de gobierno, la creación de indicadores de cumplimiento de acciones en materia de prevención para cada órgano del gobierno participante y de diagnósticos municipales.

9. Crear programas de trabajo social para menores infractores que constituyan una oportunidad de

desarrollo y que facilite un mayor conocimiento de los menores y sus circunstancias.

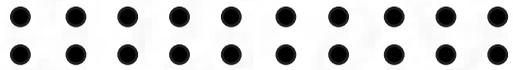
10. Establecer sistemas que permitan realizar planeación a mediano y largo plazo, tomando como base, las mejores prácticas y el eventual crecimiento de los municipios capitales.

11. Mejorar mecanismos de coordinación con Plataforma México, con el fin de coordinar tareas y esfuerzos para obtener mejores resultados.

Panel Dos: Fortalecimiento Institucional en la Seguridad Pública, Aspectos Presupuestarios, Jurídicos y Técnicos⁵

El desarrollo y fortalecimiento de las instituciones policiales adquiere mayor relevancia frente a un contexto caracterizado por altos niveles delictivos, una creciente percepción de inseguridad y una gran desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones. Se consensó fortalecer a las instituciones gubernamentales a

⁵ Participantes de la Mesa: Com. Eduardo Saucedo Torres, Jefe de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, de Monterrey, Nuevo León. Mtra. Alicia Vázquez Luna, Secretaria de auxilio y protección ciudadano, de Cuernavaca, Mor. Cap. Javier Casillas Director de Seguridad Pública y Viabilidad, de Tepic, Nay Mtro. Ernesto Castrejón Director de Servicio de Carrera Policial, de Santiago de Querétaro, Qro. Ing. Francisco Javier Carreto Director de Seguridad Ciudadana y Movilidad, de Tlaxcala, Tlax. Com. Julio César Salas, Director de Seguridad Pública, de Chihuahua, Chih Mtra. Alicia Vázquez Luna, Secretaria de auxilio y protección ciudadano, de Cuernavaca, Mor. Cap. Luis Armando Méndez Ramírez Comisionado de Seguridad y Justicia Cívica del Municipio, de Colima, Col.



través de propuestas en aspectos jurídicos y presupuestarios con el fin de coadyuvar en el mejoramiento de sus áreas y procesos para garantizar la seguridad pública y procuración de justicia.

La mesa se estructura a partir de dos temas que tienen por objetivo que se tome en cuenta para que cualquier esfuerzo para desarrollar y fortalecer a las policías.

Tema I: Aspectos Jurídicos

Promover aspectos técnicos y jurídicos para garantizar el estado de derecho y fortalecer los marcos políticos institucionales con el fin de buscar los medios de procuración de justicia.

1. Es necesaria una revisión de los modelos de cultura y justicia cívica para su correcta implementación. Este análisis deberá considerar que al menos se cuente con: Creación de Juzgados Cívicos en el marco de implementación de Cultura y Justicia Cívica, así como llevar a la práctica el Servicio de Carrera para el personal de dichos juzgados. Al respecto, el municipio de Querétaro compartirá su reglamento que servirá

como punto de partida para el resto de las capitales.

2. Evaluar la vigencia y pertinencia de los criterios de evaluación de los centros de control de confianza que marca el Programa Rector de Profesionalización, sobre todo considerando el tema presupuestal.

3. Buscar nuevos y diversos mecanismos de acercamiento con los órganos de procuración de justicia, tanto nacional como estatal a efecto de alcanzar una mejor coordinación.

4. Promover la inclusión de la ACCM en la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal con un asiento que la represente.

5. Analizar la necesidad de que haya participación de las policías municipales en el proceso de investigación de delitos.

6. Buscar que las policías municipales sean receptores de denuncias penales en colaboración con las



procuradurías de los estados.

Tema 2: Aspectos presupuestarios

Hubo coincidencia respecto de la problemática generada tras la desaparición de los fondos federales destinados a fortalecer la seguridad de los municipios con mayores índices delictivos (Subsemun o Fortaseg).

Por ello, se acordó realizar gestiones presupuestarias necesarias para dotar de recursos financieros suficientes a los municipios y emprender programas de fortalecimiento institucional de las policías del país.

1. Buscar mecanismos tendientes a la creación de un nuevo fondo para la Seguridad pública municipal bajo un esquema de reglas para su correcta y transparente ejecución.





Agendas de Trabajo

Agenda Mínima "Finanzas y Sostenibilidad" Monterrey





Encontrándose reunidos en Monterrey Nuevo León los días 16 y 17 de junio de 2022, las y los Presidentes municipales que suscriben la presente Agenda Mínima, en su calidad de integrantes de la Asociación de Ciudades Capitales de México (ACCM), reconocen la necesidad de medidas eficaces y continuas ante la amenaza del cambio climático y la crisis económica mundial que ha afectado a las finanzas de los tres órdenes de gobierno.

Reconociendo también las áreas de oportunidad para mejorar el sistema hacendario y de administración municipal, en aras de dotarle una mayor y más económica visión de futuro.

Teniendo en consideración las necesidades específicas de las ciudades capitales y la relación de estas con las posibilidades fácticas de nuestra legislación.



Reconociendo que las futuras generaciones pueden verse afectadas por el cambio climático si no se aseguran acciones y proyectos a mediano y largo plazo.

Observando la importancia de mejorar la capacidad recaudatoria con presupuesto orientado y con visión de futuro.

Considerando la vulnerabilidad de la flora y fauna ante los cambios climáticos para crear mejores entornos para vivir.

Esforzándose por formular y comunicar estrategias a largo plazo (agenda 2030) para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, considerando sus responsabilidades.

Guiándose por sus principios y respectivas capacidades municipales a la luz de las diferentes circunstancias nacionales,



han convenido para un futuro sustentable, sostenible y con presupuesto responsable los siguientes:

Compromisos:

1. Establecer canales de comunicación con los distintos poderes de la unión y órdenes de gobierno con el fin de impulsar la reintegración de los fondos y subsidios municipales, que se han perdido en las diferentes administraciones, pero que sí resultaron benéficos para los municipios. De manera relacionada, proponer la expedición de reglas de operación procurando que los fondos en mención atiendan las causas municipalistas, con transparencia y eliminando todo tipo de opacidad en el manejo de los mismos.

2. Instalación de mesas de trabajo que deriven en propuestas de armonización de los criterios técnicos de fiscalización de las cuentas públicas municipales, sobre todo en

lo referente a gastos de operación y gasto federalizado.

3. Proponer ajustar la limitación del 3% en el techo de crecimiento de servicios personales previsto en la Ley de Disciplina financiera para poder contratar personal dedicado a la seguridad pública y para tesorerías. Igualmente proponer que deberá considerarse como inversión pública productiva, el financiamiento de proyectos de fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.

4. Fomentar la realización de estudios y análisis sobre la pertinencia de celebrar o revocar –según sea el caso– convenios de colaboración administrativa con los estados para el cobro de impuesto predial.

5. Defender las herramientas de recaudación y generación de ingresos propios municipales y fortalecer normativa de su cobro. En este sentido, se promoverá la realización de un importante esfuerzo por abatir la cartera vencida en el





cumplimiento de obligaciones fiscales de los habitantes de los municipios e incrementar la recaudación del erario. Para estos efectos, se deberá capacitar a los funcionarios municipales y trabajar en lo siguiente:

- a. Revisar y adecuar los procedimientos municipales para ejercer efectivamente la facultad de cobranza coactiva de las empresas o de inmuebles grandes;
- b. Identificar, depurar y clasificar la cartera fiscal por tipo de contribuyente o predio y/o, por monto del adeudo, y
- c. Formular y evaluar programas especiales para evitar demoras en los pagos a través de incentivos.



6. Promover la actualización de tablas de valores catastrales acorde al valor comercial de los predios. Para tales efectos, se instalará una mesa de trabajo encargada de analizar la viabilidad técnica y jurídica de reformar las Leyes de Hacienda estatales, reglamentos municipales y, en su caso, de promover reformas a la legislación general y/o federal (p.ej. en materia de disciplina financiera). De manera paralela, se fomentará la utilización de programas técnicos ya desarrollados e implementados de manera exitosa en algunos municipios capitales para la actualización geográfica de cartografía catastral de manera que se actualice el padrón y el cobro predial. Asimismo, buscar la homologación catastral con los registros agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

7. Promover, con miras a 2030, el establecimiento en cada Ayuntamiento, de mecanismos que midan la gestión





energética. Asimismo, la creación de Agencias municipales de energía en las capitales, que evalúen la actuación de los gobiernos en lo referente a gestión energética y combate al cambio climático, así como impulsar la creación de fondos estatales que ayuden a restituir las afectaciones ambientales para los habitantes de las capitales.

8. Firmar y/o adoptar:

- (i) el marco ético para la sustentabilidad que comparte la Carta de la Tierra;
- (ii) el Pacto Global de los Alcaldes por el Clima y la Energía, alianza internacional de gobiernos y ciudades para combatir el cambio climático; y
- (iii) la Declaración de Edimburgo, documento mediante el cual las ciudades del mundo manifiestan su preocupación por la situación de la biodiversidad mundial y se comprometen a actuar.





Consideraciones:

Las Partes que suscriben la presente Agenda mínima, comparten una visión a largo plazo y una estrategia de continuidad hasta el año 2030, basada en la importancia del cambio climático y el fortalecimiento a las finanzas públicas municipales.

Para dar una respuesta continua al cambio climático y promover el crecimiento económico, las partes se comprometen a reunirse una vez al año en aras de analizar los avances en la materia, así como mantener una comunicación constante de buenas ticas y monitoreo de resultado.





ciudades
capitales
de México

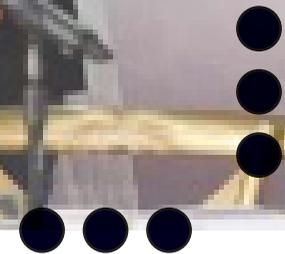
Experiencias que nos hacen más fuertes

Agendas de Trabajo

  @CiudadesCapitales

 @CiudadesCapital

Agenda prioritaria por la Cultura y el Turismo San Luis Potosí





Declaración:

Encontrándose reunidos en San Luis Potosí, San Luis Potosí, los días 4 y 5 de agosto de 2022, las y los Presidentes municipales que suscriben la presente Agenda Prioritaria por la Cultura y el Turismo, en su calidad de integrantes de la Asociación de Ciudades Capitales de México (ACCM), reconocen que el impulso del turismo y la cultura contribuyen al crecimiento económico inclusivo y sostenible de las ciudades generando conocimiento y empleo.



Reconocen también que la cooperación entre las ciudades capitales identifica a la cultura y al turismo como factores estratégicos para el desarrollo local y regional.

Coinciden en que las ciudades capitales son detonadoras de progreso y que tienen como objetivo común posicionar sus industrias culturales y turísticas en el centro de su plan de desarrollo local. Para esto, señalan la necesidad de cooperar activamente a nivel nacional e internacional en la materia.



Es así que, teniendo en consideración las necesidades específicas de las ciudades capitales y la relación de éstas con las posibilidades que ofrece la legislación en cada caso, sugieren seguir trabajando para formular y concertar estrategias en el mediano y largo plazo. Esto es especialmente importante luego de que la industria cultural y turística fue una de las principales



perjudicadas no sólo en México, sino a nivel mundial, por los cierres ordenados por la autoridad sanitaria, a fin de contener la propagación del virus SARS-CoV-2.

Para enfrentar los retos que afectan la reactivación de la actividad turística y cultural, las y los presidentes de los municipios que integran la ACCM asumen la importancia del turismo como una actividad clave para sus ciudades, así como para su sostenibilidad, la erradicación de la desigualdad y la responsabilidad social a través de los siguientes:

Compromisos

En materia de cultura:

1. Crear un “Plan Integral de Cultura” que contemple diagnósticos socioculturales, estudios monográficos y planeación participativa. A este respecto, cabe la posibilidad

de realizar convenios de colaboración con las universidades, instituciones dinámicas que comparten la función social, formativa y de difusión cultural.



2. Realizar campañas permanentes de concientización y conservación del patrimonio cultural de la humanidad, con la intención de salvaguardar, conocer y defender nuestras riquezas culturales para las futuras generaciones.

3. Firma y/o adopción de la Agenda 21 de la Cultura en la que las ciudades y gobiernos locales del mundo están comprometidos con los derechos humanos, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la democracia participativa y la generación de condiciones para la paz.

4. Firma y/o adopción de un Convenio de hermandad para promover la Cultura y el Turismo de las Ciudades Capitales. Esto





tiene el propósito de estrechar lazos e implementar mecanismos de cooperación para el desarrollo económico, cultura, deporte, turismo, salud, educación y medio ambiente.

5. Crear un catálogo de artistas que contenga propuestas para enriquecer la diversidad, que promueva el mercado cultural y que reduzca la distancia entre públicos y recintos. Asimismo, impulsar apoyos para artistas, promotores culturales y artistas independientes. Estos apoyos se ofrecerían a compañías de danza y teatro, galerías, músicos, intérpretes, artistas urbanos, colectivos, entre otros.

En materia de turismo:

1. Instalación de mesas de trabajo con la Secretaría de Turismo del gobierno federal para aumentar la difusión y promoción del Turismo de las Ciudades Capitales, y que deriven en propuestas para reforzar las labores para

promover tanto los flujos de visitantes, como la inversión en el sector.

2. Construir canales de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno para aumentar la inversión en infraestructura para centros turísticos a través del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin).

3. Incentivar los créditos al sector turismo a través del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), a fin de incrementar los montos máximos de los créditos para la infraestructura turística.

4. Evaluar la posibilidad de crear las Policías Turísticas con el objetivo de fortalecer la prevención de las violencias y el delito en materia turística.

5. Impulsar ante las legislaturas locales gravar plataformas digitales bajo el impuesto por la prestación de servicios de





hospedaje en todas las entidades federativas (hay 11 que aún no lo contemplan) para generar una mayor recaudación e impulsar mejoras en el sector turístico.

6. Crear los Consejos Municipales de Turismo, en los que se contemple la participación de la ciudadanía, empresarios y artesanos para dar más impulso a las actividades turísticas. Asimismo, crear a través de dichos Consejos, los Planes de Sostenibilidad Turística Municipales alineados a la Agenda 2030.

6. Crear los Consejos Municipales de Turismo, en los que se contemple la participación de la ciudadanía, empresarios y artesanos para dar más impulso a las actividades turísticas. Asimismo, crear a través de dichos Consejos, los Planes de Sostenibilidad Turística Municipales alineados a la Agenda 2030.

7. Promover la adopción de un código de conducta local para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo. Esto, con el objetivo de apoyar a Estados, sector privado y organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra todas las formas de explotación sexual producidas en contextos de viajes y turismo.



Consideraciones

Las Partes que suscriben la presente Agenda Prioritaria, comparten el compromiso de realizar un plan de acción para aprovechar el patrimonio cultural y turístico mediante una adecuada planeación, organización y promoción del mismo, promoviendo la generación de recursos para su conservación y desarrollo, para beneficio de nuestros pueblos y de nuestros visitantes.





ciudades
capitales
de México

Experiencias que nos hacen más fuertes



Agendas de Trabajo



@CiudadesCapitales



@CiudadesCapital

Agenda Mínima

“Gobierno Abierto y Anticorrupción”

Chihuahua



Declaración

Encontrándose reunidos en Chihuahua, Chihuahua, los días 24 y 25 de noviembre de 2022, las y los Presidentes municipales que suscriben la presente Agenda Mínima de Trabajo por la Transparencia y las Contralorías, en su calidad de integrantes de la Asociación de Ciudades Capitales de México (ACCM), reconocen la importancia de aprovechar nuestros esfuerzos e impulsar los principios de transparencia, gobierno abierto y la rendición de cuentas como herramientas esenciales para asegurar la implementación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de los municipios.

Acogemos la inclusión de los objetivos de transparencia, rendición de cuentas, integridad y participación ciudadana en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dichos principios

son esenciales para promover un Estado de Derecho, reducir la corrupción y promover el acceso público a la información y el desarrollo de instituciones efectivas y que rindan cuentas.



Promovemos la Agenda Mínima “Gobierno abierto y Anticorrupción” como una plataforma para la cooperación voluntaria y para el aprendizaje e intercambio entre pares. La experiencia de los gobiernos locales participantes podrá ser retomada para promover una implementación de mecanismos en aras de la transparencia, participación, gobierno abierto y rendición de cuentas.

Juntos los integrantes de la Asociación de Ciudades Capitales de México (ACCM), declaramos nuestro

compromiso por:

1. Promover un Estado de Derecho, de acuerdo a los



estándares internacionales en el ámbito nacional e internacional mediante la transparencia, apertura, rendición de cuentas, gobierno abierto, combate a la corrupción, acceso a la justicia e

instituciones efectivas e incluyentes.

2. Promover el acceso público a información y datos abiertos vigentes sobre actividades gubernamentales. Apoyamos el desarrollo de la Carta Internacional de Datos Abiertos y pretendemos explorar su implementación en nuestros municipios.

3. Asegurar el adecuado tratamiento de los datos personales en posesión de nuestros gobiernos y cumplir con las disposiciones de Protección de Datos Personales emitidas por el

INAI y órganos garantes locales.

4. Fortalecer la normatividad en materia de Responsabilidades Administrativas, a efecto de sancionar e inhibir la violencia de género contra las mujeres.

5. Implementar la participación ciudadana en el desarrollo de todos los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo la toma de decisiones, formulación de políticas y procesos de seguimiento y evaluación.

6. Capacitar constantemente a los servidores públicos en materia de transparencia y combate a la corrupción.

7. Sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de





conducirse en un esquema de valores y principios éticos que guíen su labor.

8. Facilitar la participación ciudadana mediante la implementación de mecanismos de participación que favorezcan la apertura gubernamental, la rendición de cuentas, la eficiencia del servicio público y el ejercicio de las personas a participar en la toma de decisiones de los gobiernos locales en el país.

9. Adoptar los principios de Gobierno Abierto que promueve el Sistema Nacional de Transparencia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI, así como la organización de la ONU Open Government Partnership, con el propósito de fomentar la práctica de los principios de gobierno abierto como factores que habiliten la eficacia, transparencia y responsabilidad de las instituciones públicas en el ámbito municipal y sirvan como

catalizadores para configurar una gobernanza guiada por la pluralidad e inclusión en la toma de decisiones.

10. Implementar mecanismos de transparencia proactiva que ayuden a los ciudadanos a contar con la información que les es útil para generar valor desde los diversos sectores, así mismo favorecer la rendición de cuentas mediante la publicación de declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales de servidores públicos de alto nivel.



Consideraciones

Las Partes que suscriben la presente Agenda Prioritaria, comparten el compromiso de realizar un plan de acción que busca potenciar el ejercicio de derechos de las y los ciudadanos

con el objetivo de mejorar la gobernanza y la participación ciudadana.



ciudades capitales de México

Experiencias que nos hacen más fuertes

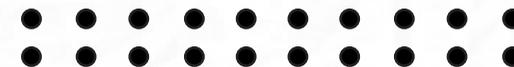


Retos para el desarrollo igualitario de las Ciudades Capitales





Agendas de Trabajo



Antecedentes

El 11 de marzo de 2022, se firmó el acta constitutiva que dio nacimiento a la organización Ciudades Capitales (ACCM) –inédita en el país–, por su carácter pluripartidista, propositivo y generador de igualdad para los ciudadanos de los municipios.

Del 24 al 25 de abril de 2022, se llevó a cabo en Querétaro la primera reunión temática para abordar retos y compartir experiencias en materia de seguridad.

Del 16 y 17 de junio nos reunimos en Monterrey con el propósito de reflexionar acerca de finanzas públicas sanas y sustentabilidad.

Posteriormente sostuvimos reuniones en:



(i) San Luis Potosí (los días 4 y 5 de agosto) para dialogar sobre el impulso del turismo y la cultura como contribuyentes del crecimiento económico inclusivo y sostenible de las ciudades generando conocimiento y empleo.

(ii) Chihuahua (entre el 24 y 25 de noviembre) para fortalecer el trabajo en materia de transparencia de la gestión pública municipal.

Durante estos meses de trabajo, la ACCM ha tenido acercamientos e intercambios con distintos representantes del gobierno federal para proponer alianzas y trabajar de manera conjunta, pues ello

ha derivado en la suscripción de acuerdos y compromisos para el desarrollo y el buen gobierno municipal.



Consideraciones

La ACCM tiene como objetivo aprovechar las amplias oportunidades de aumentar la integración de cadenas de suministro y logística en nuestro país, trabajando en conjunto y mediante una colaboración efectiva que nos lleve a los resultados que requiere la economía de nuestras regiones. Son la tecnificación y profesionalización del talento local las condiciones mínimas para el crecimiento parejo de nuestras y nuestros ciudadanos.

Para ello, resulta imprescindible sumarnos a los trabajos y el esfuerzo que realizan el Gobierno de la República y nuestros estados, para atraer inversiones externas a México que generen un desarrollo igualitario para nuestras ciudades capitales.



Manifestamos nuestro interés de aportar nuestra experiencia y conocimiento de nuestros municipios, con la intención de fortalecer la labor que realizan las embajadas y consulados de México en la promoción de nuestro país, así como las gestiones de la Cancillería en el marco del T-MEC y los acuerdos internacionales, en la estrategia global de México para la atracción de inversión extranjera y la promoción de una migración segura, ordenada y regular.

Es por ello que para enfrentar los retos que afectan el desarrollo igualitario de las ciudades capitales, en el contexto global, las y los presidentes de los municipios que integran la ACCM asumimos los siguientes:





Acuerdos

1. Proponer al Ejecutivo Federal la firma de un acuerdo de colaboración entre la ACCM y la Secretaría de Relaciones Exteriores para fortalecer las acciones y gestiones de promoción internacional de las ciudades capitales del país, la atracción de inversión extranjera directa, y el apoyo integral para el acceso a fondos internacionales que contribuyan a la solución de problemas locales como la carencia de recursos para infraestructura productiva, económica y social, cambio climático, energías limpias, tecnología y desarrollo digital.

2. En el marco del T-MEC, buscar acercamientos y mayor vinculación con Estados Unidos y Canadá para ofrecer oportunidades en la relocalización de cadenas de suministro que se requieren. Para ello, la ACCM considera prioritario sumarse a las estrategias de la Cancillería que coadyuven a la internacionalización de nuestros municipios para la búsqueda de inversión actualmente organizados por la Cancillería,

así como de la participación de funcionarios municipales calificados.

3. Solicitar el apoyo de la SRE para la vinculación con la AMEXCID para la promoción de una agenda de trabajo de los temas globales de interés para la ACCM con las embajadas en México que fortalezca el conocimiento de sus países respecto a nuestro territorio, características y cualidades de nuestras ciudades capitales y su potencial.

4. Instalar una mesa de trabajo conjunta de especialistas que elabore un diagnóstico de las ventajas competitivas que las ciudades capitales ofrecen en cuanto a infraestructura, ubicación, población, acceso a servicios, permisos municipales, entre otros.

5.- Las ciudades capitales constituyen la entidad administrativa



y el espacio inmediato en el que se presenta el fenómeno migratorio por lo que se considera evaluar la pertinencia para gestionar conjuntamente mecanismos para su atención especializada a este importante sector de la población.

6.- En seguimiento al acuerdo cuarto; establecer una mesa de trabajo conjunta para compartir experiencias exitosas que incidan en una mejor distribución de la riqueza, así como las mejores prácticas en materia de subsidios a los que menos tienen, buscando así, igualdad de oportunidades para el desarrollo.

Con las atentas consideraciones.

Atentamente





ciudades
capitales
de México

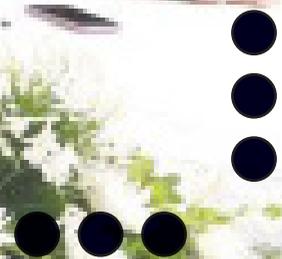
Experiencias que nos hacen más fuertes

Agendas de Trabajo

  @CiudadesCapitales

 @CiudadesCapital

“Fomentando el turismo y fortaleciendo la seguridad en las Ciudades Capitales mexicanas” Guanajuato



Antecedentes

En 2021, se iniciaron los esfuerzos para establecer la Asociación de Ciudades Capitales de México (ACCM), con el **objetivo de promover el desarrollo de las capitales** y sus habitantes a través de diálogo y colaboración entre las autoridades municipales y nacionales.

La seguridad pública ha sido el principal desafío, y se reconoce la responsabilidad de los municipios en la prevención del delito. En abril de 2022, se emitió una Declaración respaldada por la Asociación, **que reconoce la importancia de la cooperación intermunicipal en seguridad pública para beneficiarios a la ciudadanía**. Esta Declaración asume el compromiso de respetar y garantizar la seguridad pública y la paz, en línea con el marco legal internacional y nacional.

Además, se llevó a cabo en San Luis Potosí, los días 4 y 5



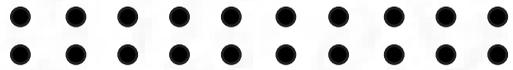
de agosto de 2022, la “Agenda Prioritaria por la Cultura y el Turismo”. En este evento, se reconoció **que el impulso del turismo y la cultura contribuyen al crecimiento económico inclusivo y sostenible de las ciudades, revelando conocimiento**

y empleo. Se destaca la importancia de la cooperación entre las ciudades capitales en el desarrollo de la cultura y el turismo, y se enfatiza el objetivo común de posicionar estas industrias en el centro de su plan de desarrollo local. Para lograrlo, se subraya la necesidad de cooperación a nivel nacional e internacional.

La ACCM ha trabajado en el ámbito de la seguridad pública, dispone de medidas para fortalecerla jurídica, social y políticamente. Se han abordado

temas como la dignificación y profesionalización policial, la prevención del delito, el fortalecimiento institucional y aspectos presupuestarios, jurídicos y técnicos.

En cuanto a las acciones específicas de la ACCM en materia



En cuanto a las acciones específicas de la ACCM en materia de seguridad, se han llevado a cabo diversas gestiones y reuniones con autoridades.

Acciones emprendidas por la ACCM en relación a la seguridad

- Antes de la integración del proyecto de presupuesto para el año 2023, **buscamos reunirnos con el Presidente del Congreso de la Unión para solicitar consideración en la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)**. Entre estas consideraciones, se planteó la creación de un fondo destinado a fortalecer los cuerpos de policía municipales, conocido como Fondo para Seguridad Pública Municipal.
- En octubre del año pasado, **sostuvimos reuniones con los Diputados Federales que forman parte de la JUCOPO** y con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. El objetivo de estas reuniones **fue abordar las prioridades de los gobiernos municipales**, entre las cuales se destacaron la necesidad

de contar con un fondo para desastres, un fondo para seguridad y la promoción de modelos de coordinación intermunicipal.

- **Sellevaron a cabo reuniones con la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión**, en las cuales se abordaron temas diversos, como la creación de seguridad, el fondo metropolitano y la iniciativa de establecer un Fondo para Ciudades Capitales. Este fondo abarca aspectos como infraestructura, servicios, movilidad, seguridad ciudadana, protección civil, así como el equilibrio ecológico y el crecimiento de las áreas urbanas.

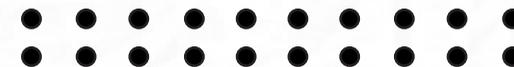




- Después de la reunión con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Cara Luz Flores Carrales, en febrero de este año,

presentamos cuatro indicadores para la distribución de fondos de seguridad. Estos indicadores se centran en la eficiencia en la lucha contra la delincuencia, el aprovechamiento de la tecnología, los programas de prevención y la obtención del Certificado Único Policial por parte de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.

- La ACCM realizó una entrega en la Cámara de Diputados de una propuesta para el fondo de seguridad. En esta propuesta,

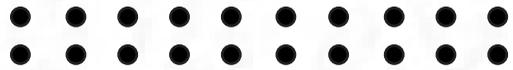


se planteó una fórmula basada en criterios de población y mejor desempeño como base para la distribución de los recursos.

- El 31 de marzo de este año, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, **se obtuvo la determinación de \$1,000'000,000.00 (MIL MILLONES DE PESOS)** para la creación del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el año fiscal 2023.
- En la actualidad, **contamos con una coordinación técnica nacional compuesta por 14 secretarios y comisarios de seguridad municipales.** Esta coordinación tiene como objetivo principal la colaboración y el intercambio de información entre las autoridades municipales en materia de seguridad.

Acciones en trámite:

- Estamos **en proceso de búsqueda de una reunión con la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa**



Icela Rodríguez Velázquez, para solicitar su atención y apoyo en la creación de una agenda de desarrollo municipal en seguridad y protección ciudadana. **Temas a revisar el fortalecimiento institucional y capacitación de los cuerpos policiales municipales**, diseño e implementación de estrategias de prevención del delito y la violencia a nivel municipal, y mejora en la coordinación entre los cuerpos policiales municipales y las fuerzas de seguridad estatales y federales.

- Asimismo, estamos buscando una reunión con el Secretario de Gobernación federal, Adán Augusto López Hernández, con el objetivo de establecer una mesa de trabajo directa **con los municipios, para mejorar la vinculación y proporcionar una respuesta más ágil a las necesidades y demandas de las autoridades y ciudadanos locales**. Entre los temas a abordar se encuentra la seguridad pública y la prevención del delito.



- **Continuamos gestionando a favor de los municipios y presentando programas enfocados en seguridad pública para las ciudades capitales**. En este sentido, nos hemos reunido con Arturo Gómez Shuster, José María Izabal y Joaquín Guiellemi de la ONUDC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) y ONU Habitat México.

En materia de turismo:

En la ACCM hemos promovido **iniciativas para impulsar el turismo en las ciudades capitales de México, reconociendo su contribución al crecimiento económico y generación de empleo**. Además, ha fomentado la cooperación entre las ciudades en aspectos como la promoción de la cultura, el desarrollo de

infraestructuras turísticas y la colaboración a nivel nacional e internacional en temas turísticos.





- Hemos establecido una colaboración con Armando Bojorquez Patrón, Presidente de la Asociación de Cultura y Turismo de América Latina, **para trabajar en proyectos conjuntos que impulsen el desarrollo turístico y cultural en las ciudades capitales de México.**
- Estamos trabajando de manera activa con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Canciller Marcelo Ebrard en la estrategia “convoy”, que tiene como objetivo promover la internacionalización de los municipios mexicanos. A través de esta iniciativa, **se busca impulsar el crecimiento económico del país y trabajar de manera conjunta en la promoción de los municipios, aprovechando oportunidades en el ámbito internacional.**
- Hemos tenido la oportunidad de recopilar un total de 20 experiencias exitosas relacionadas con la cultura y el turismo, que destacan el importante trabajo realizado en los municipios y la vitalidad que aportan a las tradiciones locales. Estas experiencias han sido fundamentales para impulsar el desarrollo económico en dichas localidades.

- Contamos con la coordinación técnica nacional conformada por un total de 30 funcionarios municipales de turismo. Estas coordinaciones **desempeñan un papel fundamental en el trabajo conjunto y la colaboración entre las ciudades capitales en materia de turismo y promoción cultural.**





Acciones en trámite:

- Estamos en proceso de establecer mesas de trabajo con la Secretaría de Turismo del gobierno federal para incrementar la difusión y promoción del Turismo de las Ciudades Capitales. **Nuestro objetivo es generar propuestas que fortalezcan las labores de promoción de flujos de visitantes e inversión en el sector.**
- Estamos impulsando la implementación del impuesto por la prestación de servicios de hospedaje en plataformas digitales en aquellas entidades federativas donde aún no está contemplado. **Esto permitirá generar una mayor recaudación y promover mejoras en el sector turístico.**
- **Estamos comprometidos a trabajar de la mano con la ciudadanía, empresarios y artesanos para impulsar y fortalecer las actividades turísticas.** Reconocemos la importancia de su participación activa en el desarrollo del turismo local. Además, estamos enfocados en la creación de Planes de Sostenibilidad Turística Municipales alineados a la Agenda 2030.





Experiencias que nos hacen más fuertes

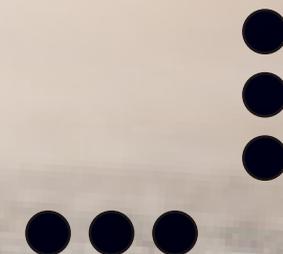


Agendas de Trabajo

  @CiudadesCapitales

 @CiudadesCapital

Declaratoria por el Desarrollo Integral, Tecnológico y Deportivo de nuestras Ciudades Capitales





Nosotros, las y los representantes de las ciudades capitales de México, reunidos en el evento de la Asociación de Ciudades Capitales de México (ACCM) el 1 de septiembre, manifestamos nuestro compromiso por impulsar el deporte como una herramienta fundamental para el desarrollo local y el bienestar de la ciudadanía, al mismo tiempo que reconocemos la importancia de la tecnología como un pilar clave para la eficiencia administrativa y la mejora regulatoria en nuestras comunidades. A través de esta Declaratoria, nos unimos para promover el desarrollo integral, tecnológico y deportivo de nuestras ciudades mediante la Carta por el Deporte y la Tecnología en las Ciudades Capitales ACCM, con un enfoque en seis puntos esenciales:

1. Impulso al deporte como derecho fundamental:

Nos comprometemos a asegurar el acceso equitativo a actividades deportivas para toda la ciudadanía, sin importar su edad, género, discapacidad o nivel socioeconómico.

Garantizaremos la disponibilidad y accesibilidad de instalaciones y programas deportivos en nuestras ciudades, fomentando así el desarrollo físico, emocional y social de la ciudadanía.

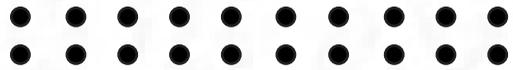


2. Fortalecimiento de la tecnología para la eficiencia administrativa:

Reconocemos la importancia de la tecnología en la optimización de la gestión municipal. Nos comprometemos a integrar y coordinar su adopción o madurez en diferentes áreas municipales para agilizar los procesos administrativos y mejorar la eficiencia en la toma de decisiones. Asimismo, implementaremos medidas de ciberseguridad y protección de datos para salvaguardar la información de la

ciudadanía.

3. Fomento de la participación ciudadana en el deporte y la tecnología: Trabajaremos para fortalecer la participación activa de la ciudadanía en iniciativas deportivas y de proyectos



tecnológicos. Estableceremos canales de comunicación efectivos que permitan a los ciudadanos expresar sus ideas, sugerencias y preocupaciones relacionadas con el deporte, la tecnología y el desarrollo municipal.

4. Promoción conjunta del turismo, deporte e inclusión tecnológica:

Nos comprometemos a promover al turismo incluyente a través del deporte, atendiendo las necesidades y requerimientos de turistas con diversidad de capacidades. Crearemos infraestructuras deportivas y servicios turísticos accesibles, permitiendo la participación plena de todas las personas. Al mismo tiempo, impulsaremos un turismo deportivo diverso, inclusivo y con oportunidades; aprovecharemos la tecnología como facilitador de servicios a los visitantes y habitantes.

5. Desarrollo económico sostenible mediante el deporte y la tecnología:

Reconocemos el impacto económico

positivo que el deporte y la tecnología pueden tener en nuestras ciudades. Nos comprometemos a aprovechar su potencial para generar empleo, desarrollar infraestructura deportiva y tecnológica, así como dinamizar la economía local. Atraeremos inversiones en estos sectores y maximizaremos los beneficios económicos mediante una gestión eficiente de eventos.



6. Promoción de la identidad local y la excelencia deportiva:

Reconocemos al deporte como un poderoso vehículo para promover la identidad local. Apoyaremos y respaldaremos a los equipos y atletas municipales, reconociendo sus logros y representando el espíritu de nuestras comunidades. Trabajaremos en conjunto para brindar

apoyo y recursos a los deportistas locales, fomentando su desarrollo y creando oportunidades para que destaquen a nivel regional, nacional e internacional.

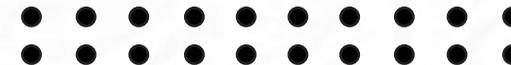
Con esta declaración, **reafirmamos** nuestra determinación de





colaborar activamente para el desarrollo integral, tecnológico y deportivo de nuestras ciudades capitales. El deporte y la tecnología **se convertirán en pilares fundamentales para el bienestar y progreso de nuestros ciudadanos**, a través de una gestión eficiente y transparente que **promueva la inclusión y el desarrollo sostenible en nuestras comunidades**. Trabajaremos en conjunto para lograr una transformación positiva y duradera, aprovechando el potencial del deporte y la tecnología como medios de cambio social y crecimiento económico en nuestras queridas ciudades capitales de México.





Directiva de la Asociación de Ciudades Capitales de México

Renán Alberto Barrera Concha

Presidente

Norma Alicia Bustamante Martínez

Vicepresidenta

Luis Donaldo Colosio Rojas

Secretario

Margarita Moreno González

Tesorera



Presidentas y Presidentes Municipales, Integrantes de la Asociación de Ciudades Capitales de México

Biby Rabelo de la Torre

Presidenta municipal de Campeche

Marco Bonilla Mendoza

Presidente municipal de Chihuahua

Norma Otilia Hernández Martínez

Presidenta municipal de Chilpancingo

José Luis Urióstegui Salgado

Presidente municipal de Cuernavaca

José Antonio Ochoa Rodríguez

Presidente municipal de Durango

Jesús Pablo Lemus Navarro

Presidente municipal de Guadalajara

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Presidente municipal de Guanajuato

Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez

Presidente municipal de Hermosillo

Alfonso Martínez Alcázar

Presidente municipal de Morelia

Sergio Edgar Baños Rubio

Presidente municipal de Pachuca

Eduardo Rivera Pérez

Presidente municipal de Puebla

Luis Bernardo Nava Guerrero

Presidente municipal de Querétaro

José María Fraustro Siller

Presidente municipal de Saltillo

Enrique Galindo Ceballos

Presidente municipal de San Luis Potosí

María Geraldine Ponce Méndez

Presidenta municipal de Tepic

Jorge Alfredo Corichi Fragoso (2021-2023)

Maribel Pérez Arenas (2023-)

Presidentes municipales de Tlaxcala

Raymundo Martínez Carbajal

Presidente municipal de Toluca





Directorio Staff ACCM

Adán Larracilla Márquez
Secretario Técnico

Miguel Amador Hernández
Director Operativo

Diyinitza Martínez Peralta
Coordinadora de Asistencia Técnica

Hurí Vilchis Montiel
Coordinadora de Vinculación y Coordinaciones Técnicas

María Eugenia Carranza Camarillo
Jefa de Diseño Editorial

Manuel Sebastián Cruz Uribe
Jefe de Experiencias Exitosas



ciudades capitales

de México

Experiencias que nos hacen más fuertes

Agendas de Trabajo
ACCM